



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0016703/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir 1 cargo de Profesor Regular del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en las asignaturas PROCESOS DE MANUFACTURA I del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0016703/2019

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

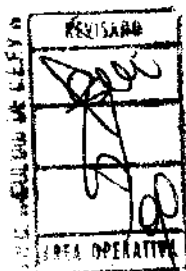
Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concursos a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 416 -H.C.D.- 2019.-
Mb/





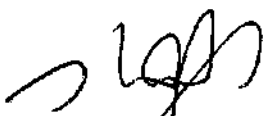
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0016703/2019

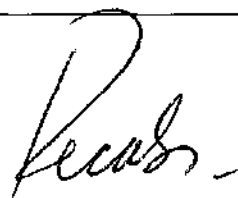
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 416-H.C.D.- 2019.-

**LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO MATERIALES Y TECNOLOGÍA**

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
PROCESOS DE MANUFACTURA I	1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva	TITULARES: Dr. Carlos Rodolfo OLDANI. Ing. Raúl Néstor FUNES. Esp. Ing. Daniel MOLINA (UTN-FRC). Observador Estudiantil: Srta. Flavia Carina Elena LÓPEZ ALFARO. Observador Egresado: Ing. Pablo Agustín ESCUDERO. SUPLENTE: Ing. Javier Alejandro RODRIGUEZ. Ing. José Juan ROMERO. Esp. Ing. Roberto Juan GARAY (UTN-FRC). Observador Estudiantil: Srta. Ana Lourdes GARAY. Observador Egresado: Ing. Facundo FORTUNA.


Prof. Ing. DANIEL EL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

MBL/

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 Córdoba, República Argentina